



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2015-01345
DEMANDANTE	COOSUPERCREDITO
DEMANDADO	ARMANDO ANTONIO BALLESTEROS ESCOBAR
FECHA	SEPTIEMBRE 22 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez memorial presentado por la Dra. JUDITH YADIRA SANANDRES RODRIGUEZ solicitando se le reconozca personería jurídica. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. Soledad, Atlántico, septiembre veintinueve (29) del año dos mil veintidós (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se observa que la **Dra. JUDITH YADIRA SANANDRES RODRIGUEZ**, presenta escrito solicitando se le reconozca personería para actuar en representación del demandado ARMANDO ANTONIO BALLESTEROS ESCOBAR dentro del proceso de la referencia, por lo anterior, teniendo en cuenta que el poder conferido reúne los requisitos del artículo 74 del C.G.P se le reconocerá personería jurídica.

Por lo anterior este juzgado,

R E S U E L V E

1. Reconocer personería jurídica a la **Dra. JUDITH YADIRA SANANDRES RODRIGUEZ**, identificada con C.C. No. 32.759.697 y T.P. No. 92.927 del C.S.J. como apoderada judicial del demandado ARMANDO ANTONIO BALLESTEROS ESCOBAR en los términos y efectos del poder conferido de conformidad al artículo 74 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ


CAMILO ALEJANDRO BENÍTEZ GUALTEROS

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **097**

SOLEDAD, **OCTUBRE 5 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO